

Datos Relevantes de la Sesión No. 11
Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
	DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ
	DIP. FELIPE AMADEO FLORES ESPINOSA

2.- FECHA	27 de septiembre 2011.
-----------	------------------------

3.- INICIO	11:14 hrs.	4.- TÉRMINO	17:06 hrs.	5.- DURACIÓN	5:52 hrs.
------------	------------	-------------	------------	--------------	-----------

6.- QUÓRUM	300 diputados al inicio de la Sesión	393 diputados al cierre del sistema electrónico
------------	--------------------------------------	---

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, CON MODIFICACIÓN DE TURNO	
a) De minuta	1
2. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTO EN COMISIÓN	1
3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
a) Para retirar iniciativas	4
4. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA	
a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	1
5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	8
6. OFICIOS CON PROPOSICIONES DE SENADORES RELATIVAS AL PEF 2012	4
7. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADA	
a) De solicitud de licencia	1
8. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	5
9. INICIATIVAS	21
10. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de decreto	8
b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	3
11. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	6
12. PROPOSICIONES	14
TOTAL	78

Nota: A petición del Dip. Pedro Ávila Nevárez (PRI), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó un minuto de aplausos en conmemoración del aniversario de la Nacionalización de la industria eléctrica en México, conseguida por el Presidente Adolfo López Mateos.

1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, CON MODIFICACIÓN DE TURNO

a) De minuta.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
1	Que reforma los artículos 2, 49, 211, 214, 228, 229, 295, 342, 345, 347, 350 y 354 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Publicación en GP: Anexo II. 6 de septiembre de 2011.	Cámara de Senadores	6 de septiembre de 2011	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Comisión de Gobernación, para dictamen, con opinión de la Comisión de Radio Televisión y Cinematografía

2. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTO EN COMISIÓN

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 28 de septiembre de 2011.	Que el Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD) cause alta como integrante en la Comisión de Economía.	a) Aprobado en <u>votación económica.</u> b) Comuníquese.

3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

a) Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Margarita Liborio Arrazola (PRI)	Solicita retirar de los registros parlamentarios la iniciativa que presentó el 20 de septiembre de 2011, que expide la Ley para el Impulso a favor del Desarrollo Pleno de las Mujeres Jefas de Familia. Publicación en GP: Anexo V. 14 de septiembre de 2011.	a) Retírese de Comisión de la Desarrollo Social , para dictamen y de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública , para opinión. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. María del Carmen Izaguirre Francos (PRI)	Solicita retirar de los registros parlamentarios la iniciativa que presentó el 13 de septiembre de 2011, que reforma los artículos 7 y 24 de la Ley Federal de Competencia Económica. Publicación en GP: Anexo VI. 13 de septiembre de 2011.	a) Retírese la Comisión de Economía , para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. José Ricardo López Pescador (PRI)	Solicita retirar de los registros parlamentarios la iniciativa que presentó el 13 de septiembre de 2011, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo VI. 13 de septiembre de 2011	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales , para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dip. José Ramón Martel López (PRI)	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo VI. 23 de marzo de 2010.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y del Distrito Federal , para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.

4. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA

a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Con motivo del 246 aniversario del natalicio del Generalísimo José María Morelos y Pavón, el viernes 30 de septiembre, a las 10:00 horas, en la Plaza de la Ciudadela, ubicada en avenida Balderas y Emilio Dondé, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. Roberto Rebollo Vivero (PRI) y César Daniel González Madrugá (PAN) .

5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Gobierno del Distrito Federal	Secretario de Gobierno	Por el que se exhorta a las entidades federativas y al Distrito Federal a que otorguen, a los elementos encargados de la Seguridad Pública, un Seguro de vida y de gastos médicos mayores, presentada por el Dip. Sergio González Hernández (PAN) el 7 de octubre de 2010 y aprobado el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Seguridad Pública , para su conocimiento
2	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Encargada de la Dirección General de Vinculación	Relativo a los subejercicios que presenten diversas dependencias del Ejecutivo Federal, suscrito por los Dips. José Ramón Martel López (PRI) y Pablo Escudero Morales (PVEM) el 10 de agosto de 2011 y aprobado el 24 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)	Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público , para su conocimiento
3	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Directora General Adjunta de Legislación y Consulta		
4	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Director General Adjunto de Estudios Inter-institucionales	Relativo a los subejercicios que presenten diversas dependencias del Ejecutivo Federal, suscrito por los Dips. José Ramón Martel López (PRI) y Pablo Escudero Morales (PVEM) el 10 de agosto de 2011 y aprobado el 24 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)	Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público , para su conocimiento
5	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Directora General Adjunta de Legislación y Consulta	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, se atienda de manera urgente y se solucione la problemática que guardan los equipos de bombeo del módulo de riego La Palma, A.C. en Michoacán, presentado por la Junta de Coordinación Política y aprobado el 7 de abril de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Recursos Hidráulicos , para su conocimiento

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
6	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Directora General Adjunta de Legislación y Consulta	Por el que se solicita al Ejecutivo Federal a que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se destinen recursos extraordinarios suficientes para la construcción de puentes, reparación de asfalto, acondicionamiento de vados y limpieza y mantenimiento de arroyos que permitan hacer frente a las contingencias cíclicas que se presentan cada diez años en Baja California, presentado por la Junta de Coordinación Política y aprobado el 2 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento
7		Directora General Adjunta de Legislación y Consulta	Por el que se solicita a la SEMARNAT, a realizar el estudio previo justificativo para la modificación del decreto del Parque Nacional los Mármoles, como área de protección de flora y fauna, suscrito por el Dip. Héctor Pedraza Olguín (PRI) el 28 de abril de 2010 y aprobado el 30 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento
8		Directora General Adjunta de Legislación y Consulta	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, se establezcan los mecanismos para la rehabilitación del arroyo Alamar, suscrito por el Dip. Francisco Arturo Vega de Lamadrid (PAN) el 04 de noviembre de 2009 y aprobado el 23 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento

6. OFICIOS CON PROPOSICIONES DE SENADORES RELATIVAS AL PEF 2012

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Cámara de Senadores	Remite Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Turismo y a la Cámara de Diputados a instaurar un programa que permita mayor captación de turismo, a través del fortalecimiento de la conectividad aérea para Loreto, Baja California Sur, desde y hacia los demás destinos nacionales e internacionales.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
2		Remite Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012 se considere una partida de 375 millones de pesos para que la Comisión Nacional del Agua elabore estudios y obras que permitan mitigar los daños por inundaciones en la cuenca del río Papaloapan, Veracruz.	
3		Remite Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012 se incrementen los recursos del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos y los destinados a la creación tanto de plazas docentes como de personal directivo y administrativo de los institutos tecnológicos de educación superior.	
4		Remite Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a ampliar y fortalecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012 los programas dirigidos a las mujeres que fomentan la creación de proyectos productivos.	

7. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADA

a) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN)	Por tiempo indefinido. A partir del 27 de septiembre de 2011. (2ª Circunscripción, Guanajuato)	a) Aprobado en votación económica. b) Llámese al suplente. c) Comuníquese.

8. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Por el que exhorta al gobierno del estado de Oaxaca, a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de la Reforma Agraria, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, atiendan a la brevedad diversas demandas de los pueblos indígenas del estado de Oaxaca. Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta al gobierno del estado de Oaxaca a cumplir los acuerdos de coordinación suscritos con el gobierno federal por los que se le transfieren recursos para la ejecución de obras de infraestructura en comunidades indígenas. SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación su intermediación para que junto con la Secretaría de la Reforma Agraria, a través de la Procuraduría Agraria, se atienda con prioridad la solución de los conflictos agrarios, primordialmente en las comunidades indígenas, en el estado de Oaxaca.	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese. Publicación en GP: 28 de septiembre de 2011.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
-	<p>TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dé cuenta a la opinión pública sobre el ejercicio del presupuesto destinado a la atención de comunidades indígenas del estado de Oaxaca, explicando, si es el caso, los subejercicios que se existan.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a que intervenga y, en su caso, emita las recomendaciones que correspondan, sobre las quejas interpuestas por violación a los derechos humanos de los pueblos indígenas que no han sido resueltas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.</p> <p>Intervención: Para hablar en pro: Dip. Jorge Venustiano González Ilescas (PRI)</p>	
2	<p>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se le otorgue al gobierno del estado de Jalisco, de la autopista Guadalajara-Zapotlanejo, el tramo del puente Fernando Espinosa hasta nodo vial revolución, para que esté se encargue de su mantenimiento y así, se convierta en una vialidad local que garantice de manera gratuita la libertad de tránsito a todos los usuarios.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que se le otorgue al gobierno del estado de Jalisco, de la autopista Guadalajara- Zapotlanejo, el tramo del Puente Fernando Espinosa hasta el Nodo Vial Revolución, para que éste se encargue de su mantenimiento y así, se convierta en una vialidad local que garantice de manera gratuita la libertad de tránsito a todos los usuarios.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que se coordine con la actual empresa concesionaria Red de Carreteras de Occidente, a efecto del retiro inmediato de las casetas de cobro o peaje.</p> <p>Intervenciones: Para hablar en pro: Dip. Pedro Ávila Nevárez (PRI) Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)</p>	
3	<p>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que dé cumplimiento a las metas físicas establecidas por el gobierno federal en el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, particularmente en lo relativo al sector de infraestructura ferroviaria y multimodal.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que dé cumplimiento a las metas físicas establecidas por el gobierno federal en el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, particularmente en lo relativo al sector de infraestructura ferroviaria y multimodal.</p> <p>Intervención: Para hablar en pro: Dip. Pedro Jiménez León (Convergencia)</p>	<p>a) Aprobados en sendas <u>votaciones económicas.</u></p> <p>b) Comuníquense.</p>
4	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que antes que concluya el presente ejercicio fiscal, dé inicio a la obra que permita recuperar el cordón litoral erosionado de la costa de Altamira, Tamaulipas.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a iniciar antes que concluya el presente ejercicio fiscal la obra que permita recuperar el cordón litoral erosionado de la costa de Altamira, Tamaulipas, con el propósito de evitar una inundación, la pérdida de vidas humanas, daños a la infraestructura industrial y portuaria, y a las vías de comunicación, la dispersión de aguas contaminadas, daños patrimoniales y una recesión económica en la región.</p> <p>Intervención: Para hablar en pro: Dip. Francisco Rábago Castillo (PRI)</p>	<p>Publicación en GP: 28 de septiembre de 2011.</p>
5	<p>Por el que se expresa su total anuencia para que la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias establezca comunicación con su homóloga de la Cámara de Senadores, para acordar la instalación de una Mesa Interparlamentaria con objeto de actualizar el marco normativo que regula al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados expresa su total anuencia para que la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias establezca comunicación con la comisión homóloga de la Cámara de Senadores, para acordar la instalación de una mesa interparlamentaria que realice reuniones en conferencia.</p> <p>SEGUNDO.- Se autoriza la conformación de un grupo de trabajo al seno de la Comisión en la Cámara de Diputados para que participe en la reforma de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la elaboración de sus reglamentos.</p> <p>TERCERO.- El grupo de trabajo estará compuesto por un integrante de cada Grupo Parlamentario representado en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados. Para ello, los coordinadores de los grupos deberán realizar la acreditación correspondiente.</p> <p>CUARTO.- Se solicita a la comisión que, una vez integrado el grupo de trabajo, acuerde con la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Senadores la instalación de una mesa interparlamentaria, así como el método para la coordinación de los trabajos, un plan de actividades y una agenda de reuniones en conferencia, a fin de realizar una labor conjunta que permita presentar al pleno de esta Cámara un trabajo de consenso para concluir con la reforma al Congreso impulsada por la presente legislatura.</p> <p>QUINTO.- El grupo de trabajo tendrá vigencia durante esta LXI Legislatura, hasta que presente los proyectos de decreto correspondientes.</p> <p>SEXTO.- Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p> <p>Intervención: Para hablar en pro: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	

9. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el artículo 133 de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> y adiciona un Capítulo IX al Título VII de la <u>Ley Impuesto sobre la Renta</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 27 de septiembre de 2011.</p>	<p>Senadores María del Socorro García Quiroz (PRI), Rosalinda López Hernández (PRD) y Tomás Torres Mercado (PRD) *</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen</p>	<p>Prohibir al patrón o al representante a negarse a contratar a trabajadores por razón de género, discapacidad o estado civil o condición de embarazo. Adicionar un Capítulo IX, denominado "De Promoción de la Equidad de Género en la Contratación Laboral", con el objeto de otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes personas físicas o morales del impuesto sobre la renta, consistente en poder deducir de sus ingresos acumulables, por el ejercicio correspondiente, un monto adicional equivalente a 50 por ciento del salario efectivamente pagado a las trabajadoras aseguradas en el régimen obligatorio ante el IMSS, durante el periodo de descanso a que tienen derecho por situación de embarazo y puerperio.</p>
2	<p>Que expide la <u>Ley para el Impulso a favor del Desarrollo Pleno de las Mujeres Jefas de Familia</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 27 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Margarita Liborio Arrazola (PRI)</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de promover, impulsar, coordinar e implantar acciones que favorezcan el desarrollo pleno de las mujeres jefas de familia y de sus dependientes en línea directa; asimismo se dotará de mayores recursos y se contarán con programas integrales que incluirán apoyo psicológico, emocional, de mejora de la autoestima, al igual que acciones encaminadas a aprovechar sus talentos y capacidades individuales, fortaleciéndolas a través de acciones que favorezcan su beneficio, económico, social, cultural en aras de lograr un entorno familiar más adecuado. Prever los derechos y obligaciones de las mujeres jefas de familia. Facultar al Ejecutivo Federal, a través de las secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública, y del Trabajo y Previsión Social, así como al Instituto Nacional de las Mujeres y con la colaboración de los gobiernos de las entidades federativas, del Distrito Federal y los gobiernos municipales y delegacionales para el adecuado cumplimiento de los lineamientos establecidos. Facultar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para crear un fideicomiso público para otorgar apoyos a las mujeres que se encuentran sin empleo de manera temporal. Establecer que del total de presupuesto destinado al fomento y promoción de la equidad y género, se destinará el equivalente al 10% para diseñar un programa de apoyos monetarios directos destinados a las jefas de familia que aun contando con una pensión alimenticia o apoyo derivado de un proceso de divorcio, su ingreso no sea superior a los 20 salarios mínimos mensuales.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 21 de la <u>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 06 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Gloria Trinidad Luna Ruíz (PAN)</p>	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Desarrollo Social para otorgar un apoyo económico bimestral equivalente a 30 días de salario mínimo vigente en su área geográfica donde habiten, a las familias en situación de pobreza o marginación, que tengan entre sus miembros a alguna persona con discapacidad permanente que limite su autonomía.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
4	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 27 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD)</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Considerar como personas morales con fines no lucrativos las actividades de las organizaciones de la sociedad civil (asistencia social, apoyo a la alimentación popular, cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público, asistencia jurídica, apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, promoción de la equidad de género, aportación de servicios para la atención a grupos sociales con capacidades diferentes, cooperación para el desarrollo comunitario, apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos, promoción del deporte, promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias, apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales, promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico, fomento de acciones para mejorar la economía popular, participación en acciones de protección civil, prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento por esta ley, y promoción y defensa de los derechos de los consumidores.</p>
5	<p>Que reforma los artículos 33, 43 y 45 de la <u>Ley General de Educación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 27 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Rodrigo Pérez-Alonso González (PVEM)</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen</p>	<p>Establecer que el Estado, hará uso de las tecnologías de la información y la comunicación para prestar los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo que incluirá la transmisión de conocimientos, habilidades, destrezas, certificación y evaluación, en la impartición de la educación para adultos y para los que abandonaron el sistema regular y se encuentran en situación de rezago educativo.</p>
6	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Instituciones de Crédito</u> y de la <u>Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 20 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Pedro Vázquez González (PT)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Prohibir a las personas que auxilien a clientes de instituciones de crédito en la realización de operaciones propias de estas últimas, para ostentarse como facultado para realizar operaciones de reestructura o negociación de deudas entre el banco y el acreditado, sin certificación expresa del Banco de México y de la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), y en caso, de hacerlo se les sancionará con multa de cuatro mil a veinte mil días de salario. Facultar a la CONDUSEF para ordenar la suspensión de la publicidad que realicen personas, empresas o instancias que relacionen sus actividades con el manejo crediticio o de empréstitos otorgados por alguna de las Entidades Financieras.</p>
7	<p>Que reforma el artículo 219 de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 27 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM) *</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al monto que, en el ejercicio fiscal de que se trate, aporten a proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que se generen únicamente dentro del territorio nacional, contra el Impuesto sobre la Renta o el Impuesto Empresarial a Tasa Única que tengan a su cargo en el ejercicio en el que se determine el crédito. Cuando se trate de empresas que celebren contratos escritos de investigación y desarrollo con centros de investigación, públicos y/o privados nacionales, el estímulo no podrá exceder del 35% del Impuesto sobre la Renta a su cargo en el ejercicio inmediato anterior al de su</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	aplicación. En los demás casos, el estímulo no podrá exceder del 15% del impuesto sobre la renta a su cargo en el ejercicio inmediato anterior al de su aplicación. Para la aplicación del estímulo fiscal referido, se creará un Comité Interinstitucional que estará formado por un integrante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien lo presidirá y tendrá voto de calidad, los integrantes del Comité Intersectorial para la Innovación previsto en la Ley de Ciencia y Tecnología, así como el Coordinador General del Foro Consultivo Científico y Tecnológico.
8	Que reforma los artículos 4 y 22 de la <u>Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 27 de septiembre de 2011.	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) *	Se turnó a la Comisión de Economía , para dictamen	Incluir como objetivos del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como del Distrito Federal, promover políticas para que los pagos a las MIPYME por concepto de compras, se efectúen al menor costo de transacción posible, en forma oportuna y con la intención de fortalecer el flujo de efectivo de las mismas.
9	Que reforma el artículo 16 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 27 de septiembre de 2011.	Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) * Suscrita por el Dip. Juventino Victor Castro y Castro (PRD)	Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales , para dictamen	Explicitar que la orden de cateo expedida por la autoridad judicial deberá ser por escrito, a solicitud del Ministerio Público.
10	Que reforma los artículos 84, 108 y 109 de la <u>Ley Federal del Trabajo.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 27 de septiembre de 2011.	Dip. Juan Nicolás Callejas Arroyo (PRI) *	Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social , para dictamen	Prever que el pago del salario podrá ser en cheque, transferencia electrónica o depósito a cuenta bancaria; asimismo, podrá realizarse en el lugar donde se acuerde previamente con el patrón.
11	Que reforma el artículo 254 de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 27 de septiembre de 2011.	Dip. Jaime Oliva Ramírez (PAN) *	Se turnó a la Comisión de Salud , para dictamen	Incluir como medios de control en el expendio de sustancias inhalantes para prevenir su consumo por parte de menores de edad e incapaces, la comprobación mediante documento oficial de la mayoría de edad del comprador.
12	Que expide la <u>Ley Reglamentaria de los Artículos 18 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 27 de septiembre de 2011.	Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) * Suscrita por el Dip. Juventino Victor Castro y Castro (PRD)	Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública , para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública , para opinión	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de desarrollar las bases constitucionales sobre las cuales las entidades y la Federación regularán los derechos constitucionales en materia penitenciaria. También tiene como propósito regir las relaciones entre las autoridades administrativas y judiciales que intervienen en la ejecución penal cuando pertenecen a distintas jurisdicciones. Garantizar que el internamiento por motivos penales sea digno y seguro en lo material, así como otorgar seguridad jurídica de las personas que cumplen una pena. Los internos gozan de todos los derechos constitucionales e internacionales que no les sean suspendidos o restringidos expresa o concomitantemente por la sentencia o de la resolución que le impone la prisión preventiva. Se establecen las salvaguardas para los derechos y obligaciones de las personas internas en relación con la equidad de género, la situación penitenciaria digna y segura (custodia, instalaciones y mobiliario, régimen del internamiento, servicios y suministros), los traslados, la duración de la pena, las sanciones a internos y los derechos de los distintos tipos de visitantes, así como las bases para la reducción de la pena de prisión. Prevé el ingreso irrestricto del personal de los organismos públicos de protección a los derechos humanos, del

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura; de los defensores públicos y particulares, así como del Ministerio Público para cumplir sus respectivas funciones. Establecer la responsabilidad a los agentes de la autoridad penitenciaria cuando incurran en torturas, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes o por la concesión de privilegios indebidos, canonjías en favor de un interno o un grupo de internos o, por la obstrucción de la justicia penitenciaria o de los mecanismos de control penitenciario. Dotar a los jueces y tribunales para llevar a cabo la aplicación de medidas de apremio y cautelares para la ejecución de sus determinaciones o para la protección de la vida o integridad de los internos.
13	Que reforma el artículo 4 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 27 de septiembre de 2011.	Dip. Enrique Torres Delgado (PAN) *	Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales , para dictamen	Considerar como vivienda digna y decorosa a aquella que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de construcción, habitabilidad, salubridad, asequibilidad, ubicación, disponibilidad de servicios básicos, brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su tenencia, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales.
14	Que deroga el artículo 32 D del <u>Código Fiscal de la Federación.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 27 de septiembre de 2011.	Dip. Fermín Montes Cavazos (PRI) *	Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público , para dictamen	Derogar el precepto que prohíbe a la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal, y a la Procuraduría General de la República, contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con contribuyentes que no estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
15	Que reforma el artículo 5 y adiciona el 5 Bis y 5 Ter de la <u>Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 27 de septiembre de 2011.	Dip. Ana Luz Lobato Ramírez (PRD) * Suscrita por integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Se turnó a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura , para dictamen	Explicitar que el Presidente de la República, o en su caso el Secretario de Educación Pública, previa audiencia que se conceda a los interesados para que manifiesten lo que a su derecho convenga y presenten las pruebas y alegatos, se expedirá o revocará la declaratoria de monumentos arqueológicos, artísticos, históricos o zonas de monumentos, que será publicada en el Diario Oficial de la Federación. Establecer los requisitos para iniciar un procedimiento para la emisión de declaratoria a petición de parte, así como el procedimiento que deberán agotar las autoridades competentes para emitir una declaratoria de monumentos arqueológicos, artísticos, históricos o zonas de monumentos.
16	Que reforma el artículo 66 de la <u>Ley General de Educación.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 27 de septiembre de 2011.	Dip. Diana Patricia González Soto (PRI) *	Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos , para dictamen	Obligar a quienes ejercen la patria potestad o la tutela a devolver en óptimas condiciones a las autoridades escolares y/o educativas al término de cada ciclo escolar, los libros de texto que fueron proporcionados a sus hijas, hijos o pupilos al inicio del mismo, para ser reutilizados en el próximo.
17	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 27 de septiembre de 2011.	Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo (PAN) *	Se turnó a la Comisión de Pesca , para dictamen	Incluir un Capítulo IV, denominado "Establecimientos Tipo Inspección Federal de Recursos Pesqueros y Recursos Acuícolas" con el objeto de establecer las atribuciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en materia de establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) de recursos pesqueros y acuícolas. Prever que los establecimientos TIF estarán dedicados al procesamiento primario de recursos de origen pesquero y acuícola para consumo humano, consistente en actividades de corte, cocido, envasado, empacado, refrigerado, congelado, transporte o industrialización. Establecer la trazabilidad de recursos pesqueros y acuícolas,

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	cuyo fin es de protección, alerta sanitaria y atención eficaz de situaciones epidemiológicas relativas a la introducción y establecimiento de plagas y enfermedades que pongan en riesgo la salud de los consumidores, mediante acciones de inspección, vigilancia y activación de dispositivos de emergencia sanitaria, así como la mejora de las condiciones sanitarias que se tienen mediante campañas sanitarias y operaciones de reducción de riesgos. Facultar a la SAGARPA para establecer mediante normas oficiales mexicanas los sistemas de trazabilidad. Incluir que se aplicarán las sanciones de clausura de las instalaciones en las que se hayan cometido las infracciones cuando se generen riesgos de contaminación de recursos, partes y derivados de origen pesquero y acuícola para consumo humano, o se contaminen, por acción o por omisión, y puedan poner en riesgo o afectar la salud de las personas, siempre y cuando dichos incidentes sean comprobados mediante las pruebas de laboratorio y demás procedimientos previstos en las normas aplicables; asimismo la clausura que imponga la SAGARPA será definitiva y total, en caso de que los riesgos o afectaciones se causen o se generen en establecimientos TIF.
18	<p>Que expide la Ley que regula las Pensiones de los ex Presidentes de la República.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 27 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico que tiene por objeto establecer las bases y la regulación de la pensión vitalicia que habrán de recibir las personas que hayan ocupado el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, la cual consistirá en una remuneración económica diaria a razón de la cantidad que resulte de 9 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, misma que será contemplada anualmente en términos de lo que se disponga en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se ajustará en el monto de incremento que tenga el salario mínimo cada año. No podrán recibir ninguna otra remuneración apoyo o servicio por el tiempo que reciban la pensión y su incumplimiento cancela de manera automática y definitiva los beneficios otorgados. Las viudas tendrán derecho a dicha pensión vitalicia y los hijos menores de edad que les sobrevivan tendrán derecho a una pensión económica hasta que hayan alcanzado la mayoría de edad. Todos serán beneficiarios de los servicios que se prestan a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p>
19	<p>Que reforma el artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 27 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Jorge Arana Arana (PRI) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen</p>	<p>Prever que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no podrá otorgar concesiones para construir, mantener, conservar y explotar caminos y puentes a mexicanos, particulares, estados, municipios o sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, cuando no se garanticen vías alternas libres de peaje seguras y que mantengan condiciones similares a las concesionadas para transitar.</p>
20	<p>Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 27 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo (PAN) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen</p>	<p>Incluir en las facultades de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación vigilar el cumplimiento y aplicar la normatividad en materia de inocuidad, de información relativa a la clasificación de calidad de los productos agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y agroalimentarios, así como de sus procesos; fomentar los programas y elaborar normas oficiales de sanidad vegetal y de inocuidad; así como atender, coordinar, supervisar y evaluar las campañas de inocuidad de productos agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y agroalimentarios.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
21	Que reforma el artículo 399 del Código Civil Federal . Publicación en GP: Anexo VI. 27 de septiembre de 2011.	Dip. José Manuel Agüero Tovar (PRI) *	Se turnó a la Comisión de Justicia , para dictamen	Establecer que cuando el adoptante haya iniciado el proceso de adopción, tanto los trámites del mismo, la presentación de pruebas, así como la resolución judicial, no deberá ser mayor de seis meses. Salvo cuando exista un vínculo familiar, éste se prolongará en un término no máximo de un año. El DIF, las instituciones públicas y privadas, deberán elaborar un calendario de actividades y presentación de pruebas necesarias, contemplando que se cumpla y no se exceda el tiempo establecido.

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 7 a 21 publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo VIII, 27 de septiembre de 2011.

10. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Economía Publicación en GP: Anexo II. 27 de septiembre de 2011.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Leoncio Alfonso Morán Sánchez (PAN) el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura) Propuesta: Crear a la Agencia para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, dotado de autonomía técnica, operativa y de gestión, con el objeto de impulsar, desarrollar y consolidar el sector de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas a nivel nacional. Facultar a la Agencia para planear, programar, organizar, dirigir y evaluar la política para el desarrollo del sector de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas, además de poder coordinarse con las demás dependencias del Ejecutivo Federal para el cumplimiento de su objeto y demás funciones. Establecer que la Agencia podrá contar con Agencias Regionales en las entidades federativas o, en su caso, en regiones geográficas que abarquen más de una entidad federativa.	Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)
2	Comisión de Derechos Humanos Publicación en GP: Anexo II. 27 de septiembre de 2011.	Que reforma el artículo 29 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Alba Leonila Méndez Herrera (PAN) el 10 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Propuesta: Facultar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en todos los casos para ejercer la suplencia en la deficiencia de la queja y proporcionar gratuitamente un intérprete que tenga conocimiento de la lengua y cultura de las personas que no hablen o entiendan correctamente el idioma español, o de las pertenecientes a los pueblos o comunidades indígenas.	
3	Comisión de Ciencia y Tecnología Publicación en GP: Anexo II. 27 de septiembre de 2011.	Que reforma la fracción XXIII del artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Elsa María Martínez Peña (NA) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Propuesta: Facultar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para promover y apoyar a quienes otorgue una beca, a los investigadores, científicos y tecnólogos nacionales para llevar a cabo el proceso de registro y conservación de sus invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	
4	Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Equidad y Género Publicación en GP: Anexo II. 27 de septiembre de 2011.	Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Kenia López Rabadán (PAN) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Propuesta: Incluir como objeto del Instituto Mexicano de la Juventud el diseñar y coordinar políticas, planes y programas para los jóvenes que promuevan el acceso a las manifestaciones culturales, al desarrollo de sus habilidades artísticas y a la gestión cultural.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	<p>Que adiciona un párrafo tercero al artículo 60 bis de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 26 de abril de 2007. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por la Sen. Ludivina Menchaca Castellanos el 25 de septiembre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 09 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen presentado el 13 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 08 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Señalar que para el caso de varamiento de mamíferos marinos, se procederá siempre a lo determinado en el "Protocolo de atención para varamiento de mamíferos marinos".</p>	Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)
6	Publicación en GP: Anexo II. 27 de septiembre de 2011.	<p>Que reforma los artículos 7, 35, 37 y 38 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Espino Arévalo (PRI) el 01 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Gabriela Cuevas Barrón (PAN) el 31 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que en la expedición de Normas Oficiales para regular el manejo integral de los residuos, se promoverán los principios de prevención, minimización y valorización, así como el uso de materiales que cumplan con criterios de eficiencia ambiental y tecnológica. Integrar, dentro del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, las metas y logros que alcancen los tres órdenes de gobierno en el manejo de los residuos; atendiendo a la subclasificación que realice la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales evitando agrupar en una sola categoría dos o más tipos de residuo y elaborar y difundir anualmente informes sobre los aspectos relevantes contenidos en los sistemas de información.</p>	
7	Comisión de Juventud y Deporte Publicación en GP: Anexo II. 27 de septiembre de 2011.	<p>Que adiciona las fracciones XV y XVI al artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: "Facultar al Instituto Mexicano de la Juventud para integrar, actualizar y publicar un catálogo nacional de programas y proyectos federales de fomento al empleo y autoempleo juvenil y proponer a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con prioridad a las secretarías del Trabajo y Previsión Social, Desarrollo Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Economía, Relaciones Exteriores, Reforma Agraria, y Comunicaciones y Transportes, programas y proyectos para el fomento del empleo y autoempleo juvenil."</p>	
8	Comisión de Gobernación Publicación en GP: Anexo II. 27 de septiembre de 2011.	<p>Que adiciona el artículo 18, inciso b) de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Pablo Gómez Álvarez (PRD), en la Cámara de Senadores, el 19 de abril de 2007. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 02 de diciembre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 02 de diciembre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 77 votos y 6 abstenciones. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida el 4 de diciembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir el 2 de octubre dentro de las fechas declaradas solemnes para toda la Nación, en la cual deberá izarse la Bandera Nacional a media asta.</p>	

b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 27 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que concede permiso para que los Ciudadanos Adriana del Carmen Adame Martínez, Marcos Abraham Barrera Vázquez, Carlos Manuel Berumen Domínguez, Juan José Boyoli Kaulitz, Manuel Fernando García de la Mora, Sandra Citlaly González Román, Thalia Turena Macedo Martínez, Miguel Angel Meza Rojas, César Olivo Sosa, Dolores Elizabeth Pacheco Alejandre, Adriana Ríos Torres, Carlos Rodríguez Ramírez, Oswaldo Salinas García, Karen Paola Serdán Corona, Sara Elizabeth Tapia Morales, Isaac Tinajero Castillo, Hilda Berenice Valdés López y Noemí Vázquez Pérez, puedan prestar sus servicios en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 06 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Adriana del Carmen Adame Martínez para prestar servicios como analista de inmigración en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Marcos Abraham Barrera Vázquez para prestar servicios como delegado comercial en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Carlos Manuel Berumen Domínguez para prestar servicios como ingeniero de edificio en la embajada de Canadá en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Juan José Boyoli Kaulitz para prestar servicios como administrador de sistemas en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Manuel Fernando García de la Mora para prestar servicios como asistente de materiales en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Sandra Citlaly González Román para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Thalía Turena Macedo Martínez para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Miguel Ángel Meza Rojas para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al ciudadano César Olivo Sosa para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO DÉCIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Dolores Elizabeth Pacheco Alejandre para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO UNDÉCIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Adriana Ríos Torres para prestar servicios como asistente administrativa de la Sección de Inmigración en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO DUODÉCIMO.- Se concede permiso al ciudadano Carlos Rodríguez Ramírez para prestar servicios como asistente de mantenimiento en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO DECIMOTERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Oswaldo Salinas García para prestar servicios como asistente de mensajería en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO DECIMOCUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Karen Paola Serdán Corona para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO DECIMOQUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Sara Elizabeth Tapia Morales para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO DECIMOSEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Isaac Tinajero Castillo para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Hilda Berenice Valdés López para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México. ARTÍCULO DECIMOCTAVO.- Se concede permiso a la ciudadana Noemí Vázquez Pérez para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 27 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que concede permiso para que los Ciudadanos Julio César Serrano Vázquez, Alejandro Joel Díaz Cofradía, Rodolfo Salazar González, Irene Vázquez Carrasco, Arizbé Mondragón Alvarado, Claudia Krings Heidel, Carlos Javier Garza Cantú, Mirna María Sotomayor Galindo y José Oscar Manríquez Montelongo, puedan prestar sus servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América y de Austria, en México, y en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León y Tijuana, Baja California.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficios de la Secretaría de Gobernación recibidos el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Julio César Serrano Vázquez para prestar servicios como agente de compras en la Embajada de Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Alejandro Joel Díaz Cofradía para prestar servicios como chofer en la Embajada de Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Rodolfo Salazar González para prestar servicios como guardaespaldas protectora en la Embajada de Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Irene Vázquez Carrasco para prestar servicios como examinador de cuentas en la Embajada de Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Arizbé Mondragón Alvarado para prestar servicios como asistente de embarques en la Embajada de Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Claudia Krings Heidel para prestar servicios como asesora comercial en la Embajada de Austria en México. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Carlos Javier Garza Cantú para prestar servicios como guardia en la Oficina de Seguridad en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso a la ciudadana Mirna María Sotomayor Galindo para prestar servicios como asistente administrativo en el Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al ciudadano José Óscar Manríquez Montelongo para prestar servicios como chofer en la Oficina de Construcción en el Extranjero en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p>
3		<p>Que concede permiso para que los Ciudadanos Diana Luz Martínez Uruñuela, Norma Gabriela Treviño Garza, Mario Abel Ortiz Estrada, Mario Vidaña Silva, Alejandra Yazmín Lozoya Martínez y Hannia Cruz Meza, puedan prestar sus servicios en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco, en Matamoros, Tamaulipas y en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 06 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Diana Luz Martínez Uruñuela para prestar servicios como asistente en la Sección de Servicios Generales, en el Consulado General de Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Norma Gabriela Treviño Garza para prestar servicios como cajera/asistente financiera en el Consulado General de Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Mario Abel Ortiz Estrada para prestar servicios como guardia en la Oficina de Seguridad, en el Consulado General de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Mario Vidaña Silva para prestar servicios como especialista comercial en la Oficina de Comercio, en el Consulado General de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Alejandra Yazmín Lozoya Martínez para prestar servicios como investigadora en la Oficina de Edificación en el Extranjero, en el Consulado General de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Hannia Cruz Meza para prestar servicios como asistente administrativa en la Oficina de Servicios Generales, en el Consulado General de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p>	

11. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que reforma el artículo 7 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por las diputadas Ma. de Lourdes Reynoso Femat y Kenia López Rabadán (PAN), el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. José Alberto González Morales (PRI) el 5 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de publicidad el 8 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir en la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial, la promoción de la práctica de los valores humanos universales. Agregar como fin de la educación que imparta el Estado, el de desarrollar la inteligencia, creatividad, la sensibilidad, los valores y el aprecio por las bellas artes de manera integral y universal.</p> <p>Intervenciones: Para hablar en contra: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Pedro Vázquez González (PT) Dip. Ma. de Lourdes Reynoso Femat (PAN) Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD)</p> <p>Para responder alusiones personales: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) (desde su curul) (dos ocasiones)</p> <p>Para rectificar hechos: Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD) (desde su curul) Dip. Ramón Jiménez López (PRD) Dip. Feliciano Rosendo Marín Díaz (PRD) (desde su curul)</p> <p>Por la Comisión: Dip. Trinidad Padilla López (propuso modificación)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se aceptó la modificación propuesta por la Comisión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 389 votos con la modificación aceptada.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo, para los efectos constitucionales.</p>
2	<p>Comisión de Turismo</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que reforma los artículos 2, fracción VI; 18 y 19 primer párrafo de la Ley General de Turismo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD) el 01 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de publicidad el 8 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Facilitar a las personas adultas mayores las oportunidades para el uso y disfrute de las instalaciones destinadas a la actividad turística, así como su participación dentro de los programas de turismo accesible. Establecer que la Secretaría, con el apoyo y en coordinación de las dependencias y entidades competentes; así como los prestadores de servicios turísticos deberán promover y proveer lo necesario para que la población con alguna discapacidad y las personas adultas mayores cuenten con accesibilidad a los servicios en condiciones adecuadas.</p> <p>Intervenciones: Para hablar en pro: Dip. Lizbeth García Coronado (PRD) Para hablar en contra: Dip. Juan José Cuevas García (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 390 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p>Comisiones Unidas de Comunicaciones, y de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se garantizan los derechos de los usuarios de Compañía Mexicana de Aviación y sus filiales con relación a la venta de boletos anterior al inicio del proceso de quiebra.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Tomás Torres Mercado (PRD) el 2 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 9 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 93 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 14 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de publicidad el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Expedir un decreto específico para garantizar los derechos de los usuarios de Compañía Mexicana de Aviación y sus filiales que adquirieron boletos antes del inicio del proceso de quiebra. Establece que la Procuraduría General de la República recibirá las denuncias penales que le presente la Procuraduría Federal del Consumidor y conforme a sus atribuciones de investigación, en caso de ser procedente, solicitará a la autoridad competente que se determinen las medidas que sean jurídicamente aplicables, para garantizar los derechos de los usuarios que adquirieron boletos a la Compañía Mexicana de Aviación. Asimismo, faculta a la Secretaría de Economía, a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Procuraduría General de la República, para imponerse y compulsar documentos e información de lo que conste en el procedimiento de quiebra y suspensión de pagos y en general de los procedimientos derivados del Concurso. La Secretaría de Economía conforme a los procedimientos aplicables, determinará el monto a resarcir a los usuarios que adquirieron boletos así como el procedimiento para hacer efectivo el reembolso o la utilización o intercambio de dichos boletos con la propia compañía o con otra compañía de transportación aérea, en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor.</p> <p>Intervenciones: Por las Comisiones: Dip. José Adán Ignacio Rubí Salazar Para hablar en pro: Dip. Mario Di Costanzo Armenta (PT) Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 390 votos y 2 abstenciones.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo para sus constitucionales.</p>
4	<p>Comisiones Unidas de Defensa Nacional, y de Equidad y Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que adiciona un párrafo segundo a los artículos 10 y 122, y reforma el 132 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Cristina Portillo Ayala (PRD), a nombre propio y de diputados federales integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI y PAN, el 8 de marzo de 2005. (LIX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 30 de abril de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 332 votos y 2 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 7 de mayo de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de marzo de 2009. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 19 de marzo de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 92 votos. Se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida el 24 de marzo de 2009. (LX Legislatura) Declaratoria de publicidad el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Precisar que sin distinción de género, los miembros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos podrán acceder a todos los niveles de mando, incluyendo a los órganos del Alto Mando del Ejército y la Fuerza Aérea, y que en los sistemas de selección no podrán existir más diferencias por razón de sexo, que las derivadas de las distintas condiciones físicas que, en su caso, puedan considerarse en el cuadro de condiciones exigibles para el ingreso.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 352 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>Intervenciones:</p> <p>Para fundamentar: Dip. Lorena Corona Valdés</p> <p>Para fijar postura: Dip. Elsa María Martínez Peña (NA) Dip. Laura Elena Estrada Rodríguez (PAN)</p> <p>Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (Convergencia) Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)</p> <p>Dip. Dolores de los Ángeles Nazarez Jerónimo (PRD)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Francisco Alejandro Moreno Merino (PRI)</p>	-----
5	<p>Comisión de Recursos Hidráulicos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que adiciona tres párrafos al artículo 82 de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Lourdes Alonso Flores (PRD) el 21 de febrero de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Ramón Merino Loo (PAN) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de publicidad el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Obligar a los concesionarios de la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales a que la descarga de aguas residuales a cuerpos receptores no cauce un daño a los mismos, de lo contrario deberán restaurarlos y serán sancionados conforme a la Ley. Igualmente estarán obligados a utilizar de manera eficiente el agua y procurar el reúso de la misma. Asimismo, la Comisión Nacional del Agua determinará las medidas que deberán tomar los concesionarios que causen contaminación para preservar la salud humana y el medio ambiente.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. José María Valencia Barajas (PRD)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 345 votos y 3 en contra.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
6	<p>Comisión de Desarrollo Rural</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. María del Carmen Izaguirre Francos (PRI) el 17 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de publicidad el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de los propósitos de la política de comercialización el difundir permanentemente la información sobre las fluctuaciones de los precios de los productos básicos y estratégicos, así como la información de intencionalidad de siembras y expectativas de producción de cosechas a nivel nacional e internacional. Asimismo, el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable integrara a las personas físicas y morales nacionales, dedicadas a cualquiera de las actividades económicas de la sociedad rural.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD) Dip. Julián Nazar Morales (PRI) Dip. Alberto Esquer Gutiérrez (PAN) Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 330 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

12. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. Laura Felicitas García Dávila (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 27 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP, de la Secretaría de Economía, de la SENER y de la SEDESOL, así como de la CFE, implemente un programa integral para que las madres solteras, separadas o viudas y los adultos mayores de 70 años o más, obtengan una tarifa preferencial en el consumo de electricidad doméstica.</p> <p>Se turnó a la Comisiones Unidas de Energía y de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a implantar por las Secretarías de Hacienda, de Economía, de Energía, y de Desarrollo Social, así como por la Comisión Federal de Electricidad, un programa integral para que las madres solteras, separadas o viudas, y los adultos mayores de 70 años o más obtengan una tarifa preferencial en las tarifas de electricidad doméstica.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
2	Dip. Gumercindo Castellanos Flores (PAN) Publicación en GP: Anexo VII 27 de septiembre de 2011.	Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la SCT y del Gobierno del estado de Jalisco, considere un acceso para la carretera Miraflores-Chila al nuevo Libramiento Sur de Guadalajara que está por construirse, a fin de beneficiar a las poblaciones que se encuentran en esta región del país. Se turnó a la Comisión de Transportes , para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al gobierno del estado de Jalisco, para que consideren un acceso carretero para la carretera Miraflores-Chila al nuevo Libramiento Sur de Guadalajara, que está por construirse, a fin de beneficiar a las poblaciones que se encuentran en esta región del país.
3	Dip. Armando Ríos Piter (PRD) Publicación en GP: Anexo VII 27 de septiembre de 2011.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Economía, se detenga la desgravación arancelaria de las importaciones de calzado provenientes de China, toda vez que esto debilitará a la industria nacional. Asimismo, se exhorta al Ejecutivo Federal a revisar y detener cualquier otra desgravación arancelaria que afecte a la planta productiva nacional. Se turnó a la Comisión de Economía , para dictamen.	PRIMERO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que por conducto de la Secretaría de Economía se detenga la desgravación arancelaria de las importaciones de calzado provenientes de China, toda vez que esto debilitará a la industria nacional y pondrá en riesgo más de 14 mil empleos directos en un país de bajo crecimiento económico, incremento de la pobreza y déficit en la creación de empleo. SEGUNDO.- Que la Secretaría de Economía establezca el arancel máximo de 35% a las importaciones de calzado proveniente de China. TERCERO.- Que la Secretaría de Economía ponga en marcha un conjunto de acciones y políticas públicas a fin de fortalecer la industria nacional del calzado, previo a la desgravación total o parcial, dentro de las cuales se incluyan medidas para impulsar la innovación en diseño, mercados y productos así como estrategias de comercialización para la industria del cuero y el calzado.
4	Dip. Jorge Herrera Martínez (PVEM) Publicación en GP: Anexo VII 27 de septiembre de 2011.	Por el que se exhorta a la CONAGUA, elabore y publique en su página electrónica, un programa integral de prevención de inundaciones en el Valle de México. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos , para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a elaborar y publicar en su página electrónica un programa integral de prevención de inundación en la zona del valle de México, especificando las metas a alcanzar en el corto y mediano plazo para la mejora de las presas e infraestructura hidráulica de la zona metropolitana, así como los responsables directos de cada una de ellas.
5	Dip. Laura Felicitas García Dávila (PRI) Publicación en GP: Anexo VII 27 de septiembre de 2011.	Por el que se exhorta al titular del INEGI, a que rectifique las cifras del número de habitantes del municipio de Reynosa, Tamaulipas, proporcionadas en el Censo Nacional de Población 2010. Se turnó a la Comisión de Gobernación , para dictamen.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía a que rectifique las cifras del número de habitantes del municipio de Reynosa, Tamaulipas, proporcionadas en el censo nacional de población 2010.
6	Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) Publicación en GP: Anexo VII 27 de septiembre de 2011.	Relativo a la creación de una Comisión Especial para Investigar la Problemática de los Desaparecidos en el Transcurso de la Lucha contra el Crimen Organizado. Se turnó a la Junta de Coordinación Política , para su atención.	ÚNICO.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Diputados que emita acuerdo para crear la Comisión Especial para dar seguimiento a los casos de los miles de desaparecidos en el período 2006-2011, en los términos señalados en el artículo 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para los efectos de someterlo a la aprobación del pleno.
7	Dip. Rafael Pacchiano Alamán (PVEM) Publicación en GP: Anexo VII 27 de septiembre de 2011.	Por el que se exhorta a la SEMARNAT, expida a la brevedad el manual para los instrumentos económicos aplicables a Áreas Naturales Protegidas. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales , para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a expedir a la brevedad el manual para los instrumentos económicos aplicables a áreas naturales protegidas.
8	Dip. Francisco Alejandro Moreno Merino (PRI) Publicación en GP: Anexo VII 27 de septiembre de 2011.	Por el que se exhorta a la COFETEL a homologar las tarifas entre municipios en el estado de Morelos. Se turnó a la Comisión de Comunicaciones , para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a homologar las tarifas entre municipios en el estado de Morelos.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
9	Dip. Fernando Espino Arévalo (PRI)	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, considere la exención en el pago del ISR y del IETU, a las personas físicas y morales que realicen actividades directamente relacionadas con la charrería, a partir del ejercicio fiscal 2012.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Este órgano legislativo exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que en el ámbito de su competencia, considere la exención en el pago del impuesto sobre la renta y del impuesto empresarial a tasa única, a las personas físicas y morales que realicen actividades directamente relacionadas con la charrería a partir del ejercicio fiscal de 2012.</p>
10	Publicación en GP: Anexo VII 27 de septiembre de 2011.	<p>Por el que se exhorta al titular del GDF, a dejar sin efecto el Decreto por el que se expide el Programa de Transporte Escolar del D.F.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Este órgano legislativo exhorta respetuosamente al jefe de gobierno del Distrito Federal para que determine lo conducente a efecto de que, de forma inmediata, deje sin efecto el decreto por el que se expide el Programa de Transporte Escolar del Distrito Federal, publicado el 3 de febrero del año 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p>
11	Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) Publicación en GP: Anexo VII 27 de septiembre de 2011.	<p>Por el que se exhorta a que la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Soberanía, convoque a la SHCP, para analizar la legalidad y los recursos del Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a su Comisión de Hacienda y Crédito Público que en los términos del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos convoque a reunión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para analizar la legalidad y los recursos del Fondo de Apoyo para la Reestructura de las Pensiones, así como para que se analice públicamente lo relativo a su monto existente, el importe de las asignaciones entregadas a dependencias y entidades diferentes de los estados del país, los montos entregados a las entidades federativas en el presente año y el avance de la reestructura de pensiones a nivel federal y estatal, conforme a la información que le envían las autoridades estatales y municipales, así como las universidades de los estados.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a las comisiones correspondientes a dictaminar la iniciativa de reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada el 12 de abril de este año por el diputado Francisco Saracho Navarro.</p>
12	Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI) Publicación en GP: Anexo VII 27 de septiembre de 2011.	<p>Para que la ASF, realice una auditoría especial a los 10 municipios con más alto índice de población que reciben la mayor cantidad de recursos por concepto de desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de prevención social del delito con participación ciudadana, aprobados en el PEF para el ejercicio fiscal 2011, a fin de verificar que los municipios y organismos de la sociedad civil beneficiados cumplan estrictamente con los requisitos, procedimientos y metas establecidos para este rubro.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su atención.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita al auditor superior de la Federación que dicte las instrucciones correspondientes a efecto de que la institución a su cargo, con base en la información del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, realice una auditoría especial a los 10 municipios con mayor población que reciben la mayor cantidad de recursos por concepto de desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de prevención social del delito con participación ciudadana, aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, a fin de verificar que los municipios y los organismos de la sociedad civil beneficiados cumplan estrictamente los requisitos, los procedimientos y las metas establecidos para este rubro en las reglas para el otorgamiento del subsidio a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al gobierno del Distrito Federal en sus demarcaciones territoriales y sus anexos, publicados el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
13	<p>Dip. Melchor Sánchez de la Fuente (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 27 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a los titulares de la SHCP y de la STPS, a que se revisen los términos de la venta de Altos Hornos de México al Grupo Acero del Norte.</p> <p>Se turnó a la Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo a instruir a los secretarios de Hacienda y Crédito Público, y del Trabajo y Previsión Social para que se revisen los términos de la venta de Altos Hornos de México al Grupo Acero del Norte, en lo concerniente a los derechos prestaciones y contraprestaciones de las participaciones económicas y accionarias de los trabajadores de las empresas integrantes, a fin de considerar la factibilidad de otorgar a los trabajadores en activo hasta la fecha de la venta, el 5 por ciento del total de la venta.</p>
14	<p>Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 27 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y, por conducto de este último, al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y, por conducto de éste último, al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana a que, conforme su carácter de instancia superior de coordinación y definición de políticas públicas y órgano operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y en ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de que en el marco del Acuerdo Nacional por la Seguridad y la Justicia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto del año 2008, en observancia a las disposiciones legales que regulan sus actividades y a partir de la metodología, experiencias y uso de tecnología existentes en lo concerniente a observatorios ciudadanos en materia de seguridad, realicen las actividades pertinentes a efecto de impulsar en el país, específicamente en el ámbito municipal, el establecimiento de este tipo de observatorios ciudadanos de seguridad.</p>

Turnos publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo VIII, 27 de septiembre de 2011.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	29 de septiembre de 2011
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>